Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 49 22 de octubre de 2026 PNL/000318-01. Pág. 6034

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000318-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. Iván Zazo de la Cruz, D. Benjamín Fernández Martínez, D. Mario Rivas López, Dña. Patricia Martín Guerra, D. Javier García Martín y D. Carlos Fraile de Benito, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar, con carácter anual, la comparecencia del Consejero de Industria, Universidades, Empleo y Comercio ante la misma Comisión de las Cortes de Castilla y León para informar de los acuerdos del Consejo del Diálogo Social, su seguimiento y su evaluación, para que, antes de que se sustancie la comparecencia, los Grupos Parlamentarios puedan solicitar, al amparo del artículo 43.1.3 del Reglamento, la comparecencia del resto de vocales del Consejo del Diálogo Social con el mismo fin, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Universidades, Empleo y Comercio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000316 a PNL/000365.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Iván Zazo de la Cruz, Benjamín Fernández Martínez, Mario Rivas López, Patricia Martín Guerra, Javier García Martín y Carlos Fraile de Benito, Procuradores y Procuradora pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Universidades, Empleo y Comercio:

ANTECEDENTES

El 7 de febrero de 2018 se aprobaba en las Cortes de Castilla y León una Proposición No de Ley presentada por la totalidad de los Grupos Parlamentarios que componían en

CVE: BOCCL-12-001773

aquella fecha el Parlamento Autonómico (Popular, Socialista, Podemos, Ciudadanos y Mixto), instando a la Junta de Castilla y León la comparecencia, con carácter anual, del Consejero/a de Empleo, ante la Comisión de Empleo de las Cortes de Castilla y León, para informar de los acuerdos del Consejo de Diálogo Social, su seguimiento y su evaluación.

La entrada de la ultraderecha en el Gobierno de Castilla y León, de la mano de Mañueco, ha supuesto el incumplimiento de la citada PNL, con el silencio cómplice del PP.

La última comparecencia, ante la citada Comisión de las Cortes de Castilla y León, de un responsable de Empleo de la Junta de Castilla y León data de octubre de 2021.

En reiteradas ocasiones el Grupo Socialista ha solicitado la comparecencia de los responsables de Empleo de la Junta de Castilla y León, para que informen de los acuerdos del Consejo del Diálogo Social en la Comisión de Empleo, con resultado negativo.

Ya en 2008 las Cortes de Castilla y León aprobaban la Ley de creación del Consejo del Diálogo Social y Regulación de la Participación Institucional en la cual se configuraba el Consejo del Diálogo Social como el "órgano institucional permanente de encuentro entre la Junta de Castilla y León y los sindicatos y las organizaciones más representativos de la Comunidad Autónoma, como expresión del diálogo social y para el fomento del mismo, como factor de cohesión social y progreso económico de Castilla y León.

El artículo 3 de la citada Ley 8/2008, de 16 de octubre, en su apartado c), atribuye a dicho Consejo la competencia para "El seguimiento y la evaluación del cumplimiento y eficacia de los Acuerdos del Diálogo Social, así como acordar las medidas para su desarrollo".

El apartado d) del mencionado artículo 3 otorga también al Consejo del Diálogo Social la competencia para "La publicidad y difusión de los Acuerdos del Diálogo Social, y de las materias relacionadas con ellos, sin perjuicio de la competencia de otros órganos de la Administración de la Comunidad".

El artículo 11 del Reglamento de funcionamiento interno del Consejo del Diálogo Social de Castilla y León en su apartado b) atribuye a la Comisión Permanente del mismo "La determinación del modo en que deba realizarse el seguimiento y evaluación del cumplimiento y eficacia de los acuerdos del diálogo social, así como la elevación de las propuestas de acuerdos que deban ser adoptados por el Consejo en dichas materias".

La Comisión Permanente ya planteó en 2017 la posibilidad que los representantes del Consejo puedan comparecer en las Cortes de Castilla y León, con el objetivo de exponer los acuerdos alcanzados, así como las labores de seguimiento y evaluación realizadas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar, con carácter anual, la comparecencia del Consejero de Industria, Universidades, Empleo y Comercio ante la misma Comisión de las Cortes de Castilla y León para informar de los acuerdos del Consejo del Diálogo Social, su seguimiento y su evaluación, para que, antes de que se sustancie la comparecencia, los Grupos

CVE: BOCCL-12-001773

Parlamentarios puedan solicitar, al amparo del previsto en el artículo 43.1.3. del Reglamento, la comparecencia del resto de vocales del Consejo del Diálogo Social, con el mismo fin".

Valladolid, 28 de septiembre de 2026.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero, Iván Zazo de la Cruz, Benjamín Fernández Martínez, Mario Rivas López, Patricia Martín Guerra, Javier García Martín y Carlos Fraile de Benito

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864